Bogotá D.C, 01 de septiembre de 2026

Señores,
JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo
Supervisor

GLADYS YULIETH ROJAS
Líder Planeación
Apoyo Supervisión

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 669 de 2026.

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión de TEVEANDINA S.A.S, de manera atenta se le informa que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato:

CONTRATISTA:	CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA
CONTRATO No:	669 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SIG Y MIPG DEL MIPG DE TEVEANDINA S.A.S.
VALOR:	TREINTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($30.040.000)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026.

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión entre otros aspectos implica la obligatoriedad de seguimiento y control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, el cual implica la vigilancia y conocimiento pleno de la trazabilidad documental que en virtud de la ejecución contractual que se cause. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Dichos manuales podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:
https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx
Manual de contratación:
https://www.teveandina.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/

Nota: En caso de ocurrir cambios en la asignación del APOYO A LA SUPERVISION, el supervisor de planta puede reasignar mediante correo institucional, la supervisión de apoyo a quien considere, previa autorización de la Dirección Jurídica y Administrativa, siempre que, dicho contratista tenga en sus obligaciones contractuales, ejercer actividades de supervisión de contratos. De la reasignación deberá copiarse al área de Contratación para la respectiva actualización en su base de datos.

Cordialmente,

JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Gerente
TEVEANDINA SAS

Anexo: Copia contrato – Copia de acta de aprobación de pólizas
Elaboró: Mariana Carrión– Abogada Gestión Contractual
Revisó: Marysol Bovelo Godoy – Líder de Contratación